

INTERVENCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS POR CCOO EN LA ASAMBLEA GENERAL DE UNICAJA

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Consejeros:

En representación de los Consejeros Generales y a su vez representantes de los trabajadores de Unicaja por CCOO, les anticipo nuestro voto va a ser favorable al proyecto, a pesar de que en su momento nos opusimos a los términos del contrato de integración porque en aquella ocasión no se contemplaba ninguna garantía laboral y condicionado a que en el desarrollo del proceso que ahora se inicia se nos justifique los detalles del mismo.

Dos son las razones en las que se fundamenta nuestra decisión:

La primera, el hecho incuestionable de que el actual contexto de durísima crisis general e incertidumbre financiera y ante la exigencia de todas las autoridades de reestructurar las Cajas mediante integraciones, no tenemos otra opción para salvaguardar nuestro futuro como entidad, que transitar por este camino de la integración. Y al futuro de la Entidad va indisolublemente unido el de nuestros trabajadores y la salvaguarda de nuestros empleos, por ello debemos apostar por la viabilidad del actual proyecto.

La segunda, la existencia de un preacuerdo laboral, alcanzado in extremis anoche tras muchas horas de negociación, que refrenda el diálogo social como base del proceso de integración, garantiza el traslado de las condiciones laborales vigentes a la nueva Entidad, compromete el inicio de negociaciones para abordar el proceso de reordenación y reorganización interna y asegura la renuncia por parte de la Entidad de aplicar medidas unilaterales durante el proceso de negociación.

Por último aclarar que este voto favorable, otorgado en el ejercicio de la responsabilidad que siempre hemos ejercido, es también una exigencia de que en el futuro se cumpla lo preacordado. De ello dependerá que sigamos colaborando de forma activa con este proyecto. Porque los empleados a los que representamos llevan más de dos décadas trabajando duramente para mantener a Unicaja entre las Entidades más solventes del sector. Y ello, sólo puede ser reconocido mediante la firma en los próximos meses de un acuerdo laboral, para el que ya hemos sentado las bases con el presente preacuerdo.

Málaga, 24 de septiembre de 2011